

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/42
16 de abril de 2002

(02-2072)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro del Acuerdo que notifica: <u>ARGENTINA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2.	Organismo responsable: Secretaría de Industria Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Ídem Servicio de Información.
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [], 2.10.1 [], 5.6.2 [X], 5.7.1 [], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Autopartes y/o elementos de seguridad de los vehículos.
5.	Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Resolución ME N° 21/2002, (2 páginas, en español).
6.	Descripción del contenido: Prorrogarse los plazos establecidos en la Resolución de la Secretaría de Industria N° 91/2001, mediante la cual se estableció que el certificado de Homologación de Autopartes y/o Elementos de Seguridad es el instrumento que habilita la comercialización, importación o transferencia en el territorio del país de la autoparte y/o elemento de seguridad de que se trate para el mercado de reposición.
7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: La prórroga se ha considerado conveniente en virtud de la necesidad de adaptar los mecanismos técnicos y administrativos pendientes.
8.	Documentos pertinentes: G/TBT/N/ARG/38
9.	Fecha propuesta de adopción: - - Fecha propuesta de entrada en vigor: 28 de enero de 2002
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: - -

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:

Punto Focal de la República Argentina
Dirección Nacional de Comercio Interior
Avda. J. A. Roca 651 piso 4° sector 22 (1322) Buenos Aires
Fax: 54 11 4349 4038
Teléfono: 54 11 4349 4037
Correo electrónico: vcamal@secind.mecon.gov.ar